



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

PMZ/SGM/DASAC/760/2020

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

EL SUSCRITO, CIUDADANO M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS 2018 - 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON BASE EN EL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/226/2019, ACTA 28, SESIÓN ORDINARIA 17, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.

C E R T I F I C A

QUE EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36), DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

AHAZ/577/2020.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, en lo general el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, para su remisión a la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo establecido por los Artículos 60 Fracción IV y 65 Fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 Fracción III Inciso b), 103 Fracción V, 197 y 199 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 80 Fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas; y 8 y 11 Fracción X del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas. Quedando reservados los artículo 5, 22, 47 y 61”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).



A T E N T A M E N T E

“2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”.


M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21



PMZ/SGM/DASAC/764/2020

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

EL SUSCRITO, CIUDADANO M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS 2018 - 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON BASE EN EL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/226/2019, ACTA 28, SESIÓN ORDINARIA 17, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.

C E R T I F I C A

QUE EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SEIS (36), REANUDÁNDOSE EN FECHA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

AHAZ/582/2020.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 9 votos a favor y 7 votos en contra, la reserva del Artículo 61 del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el proyecto de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CINCO (05) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2020).



ATENTAMENTE

“2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”.


M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

